

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

ALEXANDRA FERNÁNDEZ GÓMEZ, *Diputada del GRUPO PARLAMENTARIO DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA*, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita **respuesta por ESCRITO relativa a la necesidad de adoptar medidas para minimizar la contaminación acústica y visual procedente del Puerto de Marín-Pontevedra.**

Recientemente, en este mes de marzo, la Autoridad Portuaria de Marín-Pontevedra participó en una jornada celebrada en la Universidad de A Coruña dedicada a la contaminación marina, donde se puso como ejemplo a esta Autoridad portuaria por el trabajo que realiza en la recogida, retirada y tratamiento de diferentes residuos.

El responsable de Sostenibilidad de la Autoridad Portuaria describió proyectos como "Pescal" o "Nada por la Borda" que se desarrolla en el Puerto de Marín para retirar basura del mar y posteriormente ponerla en valor.

Si bien realizamos un positivo reconocimiento de esta iniciativa medioambiental del Puerto de Marín, tenemos que poner de manifiesto otra cara de la contaminación que sufren los habitantes de Marín y que no recibe la misma atención por parte de la Autoridad Portuaria. Nos referimos a la contaminación acústica procedente del puerto marinense y que nos gustaría que recibiese la misma atención que la valorización de residuos plásticos, que insistimos es una magnífica iniciativa.

El puerto limita con la Avenida de Ourense (la denominada autovía PO-11), zona de ocio y de esparcimiento, además de lugar habitado. Las actividades portuarias generan un elevado ruido que perturba de manera importante la vida normal de los vecinos y de las vecinas, además de mermar la calidad del sueño e irrumpir de manera molesta en el ocio.

Además de la contaminación acústica, también existe un problema de impacto visual por el amontonamiento de los colectores que alcanza unas dimensiones en altura y extensión que afean enormemente la visión. Téngase presente que Marín sufre ya la amplia presencia de instalaciones militares de la Escuela Naval que le han quitado visión al mar.

Al igual que existe una honda preocupación y compromiso de la Autoridad Portuaria de Marín por la contaminación marina y los residuos plásticos, sería deseable que mostrase la misma preocupación por la contaminación acústica y visual proveniente de las actividades portuarias y que tienen un grave impacto en la vida diaria de los habitantes.

Por todo lo expuesto, se formulan las siguientes preguntas:

¿Qué disposición tiene la Autoridad Portuaria a adoptar medidas para atajar la contaminación acústica y visual procedente de las actividades portuarias en Marín en la misma línea de compromiso adquirido para luchar contra la contaminación marina de residuos plásticos?

¿Conoce la Autoridad portuaria el problema de impacto acústico y visual que sufren los vecinos y vecinas de Marín al lindar el puerto con la Avenida de Ourense, lugar de ocio, esparcimiento y habitado?

¿Va a considerar la pertinencia de instalar pantallas acústicas para minimizar la contaminación procedente del ruido?

¿Qué medidas estaría dispuesto a adoptar para minimizar el impacto visual por el amontonamiento de colectores cuyas dimensiones en altura y extensión afean enormemente la visión?

¿No es posible introducir mejoras en este sentido?

Por otra parte, ¿Qué disposición tendría la Autoridad portuaria para participar financieramente en la construcción del carril bici que obligatoriamente debe discurrir entre la entrada al puerto por la parte de Pontevedra hasta la entrada por la zona de la Escuela Naval de Marín?

23 de marzo de 2017.



Alexandra Fernández Gómez

Diputada Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea